

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 27/2002

En la ciudad Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de abril de dos mil dos**, reunidos en acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial de la Provincia suscribió el 30 de enero de 2001 los convenios sobre "comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales" y "firma digital" con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.

Que con motivo de ello se dictó la acordada nro. 38/01-STJ-, donde se autoriza a la Administración General del Poder Judicial a participar a través de la Dirección de Informática Jurídica en la experiencia piloto de puesta en marcha de los convenios suscriptos el 30-1-01 sobre "comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales" y "firma digital".

Que se hace necesario debido al requerimiento de los Dres. Héctor Chayer y Raúl Assum y en el marco de la ejecución del referido proyecto dictar una ampliatoria de la acordada nro. 38/01-STJ- a los efectos de consignar nro. de documento y nro. de código de identificación de requerimiento del certificado de firma digital asociado a la cuenta de correo electrónico de la Sra. Susana Belcastro, oportunamente autorizada como "AUTORIDAD TÉCNICA REGISTRANTE".

Asimismo, se solicita la designación de un suplente como "AUTORIDAD TÉCNICA REGISTRANTE".

Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que dicha designación debe recaer en el St. Juan Pablo Balda, debiéndose consignar los mismos datos que para la Sra. Susana Belcastro.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Hacer saber que el nro. de documento y nro. de código de identificación de requerimiento del certificado de firma digital asociado a la cuenta de correo electrónico de la Sra. Susana Belcastro "AUTORIDAD TÉCNICA REGISTRANTE" son los siguientes:

- D.N.I.: 17.536.549
- 5CEB 99B2 CF09 2EEB 769E 4389 B801 E8BC

2º) Designase al Sr. Juan Pablo Balda como "AUTORIDAD TÉCNICA REGISTRANTE SUPLENTE" cuyos nro. de documento y el nro. de código de identificación de requerimiento del certificado de firma digital asociado a la cuenta de correo electrónico son:

- D.N.I.: 21.384.154
- C077 C580 BA4A 9204 131C 9B9F 2885 9B5B

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**